SECRETARIA. A Despacho de la señora Juez el presente proceso que regreso del Tribunal Superior de Cali, pendiente de obedecer y cumplir y fijar fecha. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 25 de septiembre de 2023

JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS
Secretaria

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI- VALLE DEL CAUCA

Referencia: **ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA** DEMANDANTE: **MARINO ALIRIO HURTADO SANCHEZ & COLPENSIONES Radicación: 760013105-005-202000084-00**

AUTO N° 1257

Santiago de Cali, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo el informe secretarial que antecede, la Sala Laboral del Tribunal Superior, dio cumplimiento al auto No. 215 del 31 de mayo de 2023, CONFIRMAR el Auto Interlocutorio No. 1800 del 1° de septiembre de 2021, proferido por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali, Valle, por las razones expuestas en la parte considerativa de este proveído.

Por lo que se procede a fijar fecha para el cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés (2023), para realizar la primera y segunda audiencia de trámite y juzgamiento.

Por lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: OBEDECER y CUMPLIR lo resuelto por el Superior, mediante auto No. 051 del 10 de agosto de 2022, niega concesión del recurso de apelación presentado por el demandante, por ser improcedente.

SEGUNDO: FIJAR fecha para el cuatro (4) de octubre de dos mil veintitrés (2023), para realizar la primera y segunda audiencia de trámite y juzgamiento.

NOTIFIQUESE

El juez

Firmado Por:
Carlos Ernesto Salinas Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04589b4ae45da27e3d6ff5cce76c979ae5242474a845269df57e793b636e3125**
Documento generado en 25/09/2023 01:40:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica